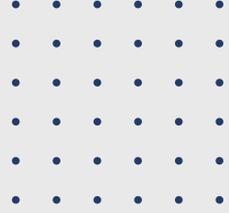




Dirección de
Vinculación Social
Universidad de Concepción

Dirección de Docencia
Universidad de Concepción



Programa PRÁCTICAS CON IMPACTO

**BASES
GENERALES**

2024



CONTENIDOS

- 01.** Antecedentes.
- 02.** Objetivos del programa.
- 03.** Alcance del programa.
- 04.** Modalidad.
- 05.** Compromisos por adquirir por los participantes.
- 06.** Taller de nivelación en evaluación social de proyectos.
- 07.** Reconocimientos entregados por el proyecto.
- 08.** Evaluación de calidad del programa.
- 09.** Requisitos especiales.
- 10.** Período de realización.

Anexo: Carreras del programa al 2023.



1. ANTECEDENTES

El **Programa de Prácticas con Impacto** de la Universidad de Concepción surge en octubre de 2020, como una iniciativa bidireccional de beneficio mutuo, enmarcada en la Política de Vinculación con el Medio de la UdeC, con el propósito de apoyar a las comunidades locales y sus Municipios en la postulación de proyectos a fondos públicos concursables que mejoren la calidad de vida en territorios vulnerables y contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.

Esto se logra mediante la ejecución de **prácticas profesionales grupales e interdisciplinarias** donde las y los estudiantes aportan las competencias y habilidades que son parte del modelo educativo de la Universidad de Concepción, tales como la responsabilidad social y ambiental, el compromiso ciudadano, el pensamiento crítico, la comunicación y el trabajo en equipo e interdisciplinario.

A la fecha se han realizado **tres versiones**, en 2021, 2022 y 2023, en las que participaron 54 Entidades Municipales, permitiendo la realización de 246 prácticas de estudiantes, organizados en 57 grupos interdisciplinarios que colaboraron en la formulación de 57 proyectos relativos a espacios públicos tales como plazas y parques, agua potable rural, sistemas sanitarios, vialidad

alternativa, planes maestros de ciclovías, turismo patrimonial y rural, entre otros, con una especial atención a los procesos de participación ciudadana en proyectos de inversión pública.

El **Programa Prácticas con Impacto** hasta 2023 ha sido ejecutado por la Unidad UdeC Santiago, en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales de la VRIM y con la Dirección de Docencia, pero a contar de la versión 2024 pasa a depender de la Dirección de Vinculación Social de dicha Vicerrectoría.

Las versiones 2021 y 2022 se ejecutaron de forma preferentemente virtual, dadas las restricciones de la pandemia. Por su parte, la realizada en 2023 incluyó dos tipos de actividades presenciales, cuáles fueron la **Jornada de Inicio**, llevada a cabo el 10 de enero de este año en el Campus Concepción, así como las visitas a terreno correspondientes a 13 de los 16 proyectos considerados.

En la presente versión se han incorporado los aprendizajes logrados a través de dichas experiencias, posibilitando una mayor precisión del alcance del **Programa** y de los procedimientos considerados para su desarrollo, así como la incorporación de actividades presenciales que se estiman indispensables.



2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Para la **Universidad de Concepción**

i) Ofrecer oportunidades de prácticas profesional de alto impacto social, para el cuerpo de estudiantes, vinculadas a comunas con altos niveles de vulnerabilidad social, promoviendo espacios de trabajo en equipos interdisciplinarios, permitiendo el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades en los estudiantes, así como la aplicación de competencias genéricas y profesionales contempladas en el Modelo Educativo de la Universidad de Concepción.

ii) Contribuir a establecer un relacionamiento bidireccional con los servicios públicos, gobiernos locales, comunidades y territorios, que tribute al desarrollo de las funciones institucionales de docencia e investigación, en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio de la UdeC.

Para los **Servicios Públicos** participantes

i) Disponer de capacidades técnicas para la formulación de proyectos de inversión concursables, de modo de mejorar las posibilidades de éxito y, de este modo, lograr una más efectiva y eficiente satisfacción de las necesidades de la comunidad, y, por ende, mejorar el bienestar de sus habitantes.

ii) Participar contando con equipos de trabajo multidisciplinarios para resolver desafíos de alto impacto social.

iii) Abordar condiciones sociales que afectan a grupos vulnerables del territorio, con miradas interdisciplinarias en la resolución de problemáticas multicausales.

3. ALCANCE DEL PROGRAMA

a) Participantes

i) Universidad de Concepción

Facultades y Campus que dicten las carreras incluidas en el Programa, las que adhirieron formalmente:

- Jefaturas de Carreras/Coordinaciones de Prácticas.
- Tutores según requerimiento de cada carrera.
- Estudiantes en condición de realizar Prácticas Profesionales, con 8º Semestre cursado o superior.

ii) Municipalidades y Servicios Públicos del Biobío, Ñuble, La Araucanía y Metropolitana, que trabajen, directamente, con población en contexto de alta vulnerabilidad.

(1) Directoras y Directores de las Secretarías Comunes de Planificación, Direcciones de Desarrollo Comunitario, entre otras.

(2) Profesionales de las Direcciones Municipales y Servicios Públicos, que ejercen el rol de Tutores de Prácticas en el programa.

(3) Comunidades en contexto de alta vulnerabilidad, que están al amparo de servicios públicos, tales como: Senama, Senadis, Gendarmería de Chile, Servicios locales de educación pública, entre otros.

A la fecha se han realizado tres versiones, en 2021, 2022 y 2023, en las que participaron **54 Entidades Municipales**, permitiendo la realización de **246 prácticas de estudiantes**, organizados en **57 grupos interdisciplinarios** que colaboraron en la formulación de **57 proyectos**.



b) Ámbitos de Colaboración

i) Tipologías de proyectos que aporten al logro de los O.D.S. y cuya postulación compete a las municipalidades:

- (1) Mejoramiento de Espacios Públicos:
 - Remodelación o creación de parques, ya sean de carácter recreativo, deportivo, botánico, entre otros.
 - Mejoramiento o creación de plazas, calles o avenidas.
- (2) Máster Planes de Ciclorrutas y Ciclovías.
- (3) Recintos Deportivos o Culturales.
- (4) Proyectos de Eficiencia Energética.
- (5) Proyectos de Agua Potable.
- (6) Proyectos Sanitarios.
- (7) Proyectos de Reciclaje y Economía Circular.
- (8) Proyectos de Desarrollo Turístico.
- (9) Proyectos de Fomento Productivo.

ii) Fondos a los que las Entidades Municipales pueden postular proyectos:

- (1) Fondo de Espacios Públicos del MINVU.
- (2) FNDR.
- (3) Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.
- (4) Fondos Sectoriales Específicos como los de los Ministerios de Economía y Turismo, Energía, Medio Ambiente, entre otros.

iii) Abordaje de Planes de Intervención con comunidades y/o grupos vulnerables focalizados en la comuna, tales como:

- (1) Personas Migrantes.
 - (2) Personas Mayores.
 - (3) Personas en Situación o Condición de Discapacidad.
 - (4) Niños, Niñas y Adolescentes.
 - (5) Agrupaciones Territoriales que enfrentan condiciones de Riesgo Social.
-

4. MODALIDAD

a) Las **prácticas serán grupales e interdisciplinarias**, y se realizarán en formato semipresencial, en el período comprendido entre el **8 de enero y el 30 de abril de 2024**, considerando la realización de las siguientes actividades:

i) **Dos actividades presenciales**

- **Jornada de Inicio**

A realizarse el **12 de diciembre de 2023**, en el Campus Concepción, en la ubicación que se comunicará oportunamente, y cuyo objetivo es establecer una dinámica de contacto y planificación del trabajo de Práctica. Participan: Dirección de Vinculación Social, Dirección de Docencia, Estudiantes, Coordinadoras/es de Prácticas, Tutoras/es Municipales y de Servicios Públicos.

- **Visita a Organismos Públicos y desplazamiento a terreno.**

Debe ser realizada grupalmente durante 1 día hábil, entre el **8 de enero y el 16 de febrero de 2024**. Se contempla alojamiento para visitas a Municipalidades distantes a más de 200. Km y/o tres horas de viaje. El financiamiento de esta actividad será de cargo del Programa, según el presupuesto que se asignará a cada grupo de estudiantes.

ii) **Trabajo virtual**

- Contempla la recopilación de antecedentes, diagnóstico, elaboración de informes, incluyendo perfil y diseños de arquitectura, ingeniería, con un **mínimo de 170 horas**, unido al logro de los objetivos y resultados considerados en el programa de trabajo grupal e individual.

iii) **Taller de Nivelación en Evaluación Social** de proyectos, según se detalla en el punto 6.

b) **Extensión** de las prácticas y **dedicación** horaria

i) Las prácticas establecen un **mínimo de 180 horas y un máximo de 360 horas de dedicación** y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Programa en cuanto al resultado de la Práctica Grupal. Esta cláusula rige para todas las carreras, a excepción de aquellas cuyos reglamentos prevén prácticas de mayor extensión, tales como Arquitectura, Geografía, Administración Pública y Sociología, se ha estimado necesario incorporar las normas de flexibilidad que se indican en el numeral 8 de estas Bases Generales.

ii) **Dedicación horaria**

- En los meses de **enero y febrero de 2024**, las y los estudiantes deberán dedicar 4 horas diarias durante 4 días laborales, un 50% de las cuales deberán realizarse en forma grupal en Teams, en los sitios que la Coordinación del Programa habilitará para cada Grupo.
- El horario de trabajo grupal e individual deberá programarse y registrarse en el sitio respectivo.
- El avance del trabajo grupal deberá registrarse en una bitácora habilitada en CANVAS.

c) El Programa ofrece un **máximo de 100 cupos** para estudiantes de las Carreras individualizadas en el Punto N° 3 anterior, con los que se conformarán grupos integrados por un mínimo de 3 y un máximo de 5 participantes, de disciplinas pertinentes al Proyecto con cuya formulación colaborarán.



d) La fecha de apertura de la postulación de estudiantes a la versión 2024 del programa será el 16 de noviembre, con cierre al 5 de diciembre, a las 18:00 horas. El resultado de la postulación se comunicará a más tardar el 7 de diciembre.

e) Con posterioridad a esta fecha se realizarán **las coordinaciones necesarias** para constituir los grupos interdisciplinarios y asignar los grupos a los distintos proyectos de los Municipios participantes.

f) Los **grupos de estudiantes realizarán una visita a terreno**, destinada a fortalecer el vínculo con la Secretaría Comunal de Planificación y/o Dirección de Desarrollo Comunitario o con las contrapartes de Servicios Públicos, así como el reconocimiento del territorio considerado en el proyecto y la realización de algunas de las mediciones previstas por las metodologías aplicables al proyecto al que han sido asignados.

g) El Programa es **coordinado** desde la **Dirección de Vinculación Social y Dirección de Docencia de la UdeC**, quienes tendrán a su cargo la vinculación con las Facultades y Carreras, así como con los Servicios Públicos contrapartes.

Esta Coordinación incluye la supervisión del logro de los objetivos del Programa, la asesoría en Evaluación Social de Proyectos, que se extiende al apoyo en materia de metodologías establecidas por los fondos a los que se postularán los proyectos, así como en temas de gestión pública. Igualmente, canalizará los flujos administrativos entre las contrapartes municipales y académicas.





5. COMPROMISOS POR ADQUIRIR POR LOS PARTICIPANTES

a) Servicios Públicos:

i) Suscribir el Formulario de Adhesión del Programa de Prácticas con Impacto UdeC (Anexo A-1) hasta el **30 de noviembre de 2023**, en el que se contempla:

- La designación de un/a Tutor/a responsable de la supervisión y evaluación del grupo de estudiantes, la que se deberá realizar en conjunto con la Coordinación del Programa.
- La definición de tres alternativas de proyectos entre los que el Programa podrá seleccionar el que más se adecúe a las disciplinas y expectativas de las y los estudiantes aceptados en el mismo.

ii) Suscribir el Formulario de Aceptación de la Práctica (Anexo A-2) hasta el **29 de diciembre de 2023**, en el que se contempla:

- Identificación de las/os estudiantes que conformaran el grupo, indicando sus carreras.
- Proyecto definitivo con indicación de su alcance y resultados esperados.
- El compromiso de mantener la conformación grupal interdisciplinaria del equipo de estudiantes asignado a la Municipalidad, así como su foco en el proyecto seleccionado.

iii) Suscribir y emitir de los Formularios de Evaluación de las Prácticas requeridos por las respectivas Carreras, los que serán informados al momento de confirmar la aceptación de la práctica.

iv) Hacerse cargo de la recepción, orientación y seguridad de las y los estudiantes que integran el grupo asignado en la visita a terreno prevista en el programa, facilitando el acceso al lugar a intervenir por el proyecto y el cumplimiento de las tareas consideradas para dicha actividad.

b) Facultades y Campus

i) Jefaturas de Carrera/Coordinaciones de Prácticas

(1) Suscribir el Formulario de adhesión al Programa y autorización de las Prácticas (Anexo B), hasta el **30 de noviembre de 2023**, lo que habilitará a las y los estudiantes de su carrera para postular.

(2) Inscribir las Prácticas en el **primer semestre de 2024** debido al período de ejecución de las Prácticas con Impacto, con la sola excepción de aquellas/os estudiantes que no puedan inscribir asignaturas en dicho período por encontrarse en calidad de tesistas.

(3) Remitir los Formularios de Evaluación de las Prácticas a la Coordinación del PCI a más tardar el **16 de diciembre de 2023**.

(4) Asegurar la oportuna emisión de los Seguros Estudiantiles, los que deberán ser remitidos por las y los estudiantes a la Coordinación del PCI a más tardar el **16 de diciembre de 2023**.

(5) Establecer una instancia de atención y asistencia de al menos 4 horas pedagógicas a cumplirse en el mes de **enero 2024**, para resolución de problemas y dudas técnicas que puedan presentar sus estudiantes, una vez definidos los Proyectos con cuya Formulación, Preparación y/o Evaluación colaborarán los Grupos de Interdisciplinarios.

ii) Estudiantes

(1) Inscribirse a través del **Formulario de Inscripción** del Programa de Prácticas con Impacto, que estará disponible en sitio web de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, hasta el **5 de diciembre de 2023**, a las 18:00 horas que contempla:

- Registro de los datos de identificación e identificación de interés en las tipologías de proyectos consideradas en el Programa, ordenadas según prioridad.
- Definición de la modalidad, libre o como asignatura, en que cursará el Taller de Nivelación en Evaluación Social de Proyectos, entendiendo que la participación en el mismo es obligatoria, ya que forma parte de la Práctica.

Link de postulación: <https://ncv.microsoft.com/XPnwtYNlsu>



(2) Solicitar la inscripción de la asignatura complementaria de “Taller de Nivelación en Evaluación Social de Proyectos e Institucionalidad Pública” a la Coordinación del PCI, en caso de optar por la modalidad asignatura, a más tardar el **11 de diciembre de 2023**.

(3) Una vez aceptada la práctica, gestionar su seguro escolar a través de la Plataforma respectiva, y solicitar el V°B° requerido a su Jefatura de Carrera, de tal modo de poder entregar una copia a la Coordinación del Programa a más tardar el **16 de diciembre de 2023**.

(4) Cumplir las instrucciones técnicas relativas al trabajo de Práctica que emanen de las Tutorías a cargo de la Coordinación del Programa y de las contrapartes municipales, así como respecto del requisito de horas de dedicación a la práctica, de actividades de trabajo grupal y de reuniones de trabajo que sean convocadas por estas.

(5) Participar activamente en la elaboración del Programa de Trabajo del grupo, que será diseñado bajo el principio interdisciplinario del PCI y, posteriormente, elevado a la consideración y aprobación de la Tutoría/Supervisión de la Práctica.

(6) Mantener una actitud de colaboración e integración al grupo y trabajar bajo una perspectiva interdisciplinaria y equilibrada entre los miembros del grupo.

(7) Cada Grupo deberá elaborar un Informe Final que contenga los antecedentes y resultados que correspondan a la Formulación del Proyecto asignado según la Metodología exigida por la respectiva tipología y Fondo al que se postulará.

(8) A su vez, cada estudiante deberá elaborar un Informe Individual que contenga el desarrollo de su trabajo y principales resultados.

(9) Ambos tipos de Informes se elevarán a la consideración tanto de las Tutorías del Programa y Contraparte de los Servicios Públicos, y se sumarán a la apreciación que emane de la supervisión que se ejerza durante el período de ejecución del trabajo, para constituir la base de la Evaluación del mismo.





6. TALLER DE NIVELACIÓN EN EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

El programa incluye una asignatura complementaria de 2 créditos denominada **“Taller de Nivelación en Evaluación Social de Proyectos e Institucionalidad Pública”**, con el fin de aportar y/o fortalecer conocimientos necesarios para sustentar el adecuado desarrollo y resultado de las Prácticas con Impacto.

a) Descripción: Curso de inducción y nivelación en formación teórico-práctica de Evaluación Social de Proyectos e Institucionalidad Pública, incluyendo las bases legales y reglamentarias de la participación ciudadana, la metodología del árbol de problemas y la elaboración del perfil del proyecto, así como la caracterización del ámbito de gestión pública y municipal.

b) Duración: 16 horas pedagógicas teórico-prácticas, dictadas en 4 sesiones presenciales y 4 virtuales, más 4 horas de ejercitación optativas, a dictarse en el Campus Concepción durante los días **12 y 13 de diciembre**, las primeras, y entre el **8 y el 10 de enero de 2024** las segundas.

c) La evaluación que formará parte de la aprobación de la práctica se realizará a través del Informe Final Grupal que contendrá el resultado del trabajo realizado a través de la práctica y que será remitido a la respectiva Entidad Municipal adherente.

d) Alternativas de participación en el Taller:

i) Como Asignatura Complementaria, correspondiente al Primer Semestre de 2024, por un valor de 2 Créditos UdeC, equivalente a 1 Crédito Transferible, lo que implica inscribirla en el INFODA y someterse a la evaluación antes indicada.

ii) Como estudiante libre, con obligación de someterse a la evaluación y cuyo resultado conducirá a la eventual aprobación de la práctica.



7. RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA

El Programa contempla el otorgamiento de Reconocimientos a estudiantes, coordinaciones de prácticas y tutorías municipales, según el siguiente detalle:

a) Reconocimiento a estudiantes

i) Categoría: Grupal

- Se entregará un premio al equipo que mejor haya cumplido el propósito del Programa, considerando a) la calidad del trabajo en equipo y su aporte interdisciplinario, b) la calidad del resultado final del proyecto abordado y c) la valoración del trabajo de parte de la contraparte de los servicios públicos.
- Se entregarán diplomas a los 3 primeros lugares.

ii) Categoría: Individual

- Se entregará un premio a 3 estudiantes que hayan destacado en los atributos: "Liderazgo", "Excelencia profesional" y "Compromiso y Cooperación".
- Se entregarán diplomas a los estudiantes reconocidos.

b) Reconocimiento "Coordinaciones de Prácticas de Excelencia"

i) Se pondrá en valor el logro de los siguientes factores

- Compromiso con la difusión del PCI.
 - Compromiso con el buen desarrollo de las Prácticas
 - Apoyo y atención de estudiantes.
-



c) Reconocimiento “Tutoría Pública de Excelencia”.

i) Considera los siguientes factores:

- Compromiso con el Programa.
- Supervisión y conducción del Grupo de Estudiantes, con aportes efectivos al trabajo interdisciplinar.
- Empatía, comprensión y amabilidad demostrada en el trato a las y los estudiantes.

d) La entrega de los Reconocimientos del Programa se realizará durante la Ceremonia de Cierre de la versión 2024, que se llevará a efecto en fecha por definir.

El Programa Prácticas con Impacto hasta 2023 ha sido ejecutado por la Unidad UdeC Santiago, en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales de la VRIM y con la Dirección de Docencia, pero a contar de la **versión 2024** pasa a depender de la **Dirección de Vinculación Social** de dicha Vicerrectoría.



8. EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA

a) Se realizará a través de los **siguientes instrumentos**, cuyos resultados serán considerados para la formulación de las futuras versiones del Programa:

i) Encuesta de Satisfacción a las y los estudiantes que completaron su práctica y a las contrapartes académicas y públicas, que se aplicará en formato online una vez cerrada la Versión 2024.

ii) Focus Groups a realizarse con representantes de los tres estamentos participantes en el Programa.





9. REQUISITOS ESPECIALES

En el caso de carreras cuyos reglamentos consideran prácticas de mayor duración, se ha estimado necesario incorporar las siguientes cláusulas especiales:

- a) Para estas Carreras, el Programa de Prácticas con Impacto considerará un máximo de 360 horas, debiendo los estudiantes participar en 2 proyectos.
 - b) Las y los estudiantes de dichas carreras podrán inscribirse en el Programa de Prácticas con Impacto, versión 2024, y participar en todas las actividades preparatorias, cursar en calidad de alumnos regulares o libres la Asignatura Complementaria “Taller de Nivelación en Evaluación Social de Proyectos e Institucionalidad Pública” que parte el 12 de diciembre, y participar en la jornada de inicio a realizarse durante la mañana de esa misma fecha.
 - c) Sin embargo, quienes se inscriban en el Programa, deben considerar que sus Prácticas sólo tendrán mérito académico a contar de su inscripción, la que debe realizarse reglamentariamente en el primer semestre de 2024, en la fecha establecida al respecto por el Calendario Académico UdeC vigente para ese período lectivo.
 - d) De este modo, las y los estudiantes están habilitados para comenzar la ejecución de su Práctica el día 8 de enero de 2024 y continuar desarrollándola durante el mes de febrero de dicho año, pero su legitimación académica se producirá sólo si al cierre del Segundo Semestre de 2024 han cumplido con los requisitos que el Reglamento de la Carrera establece, lo que, a su vez, permitirá que la inscriban según lo indicado en el numeral anterior.
-

10. PERÍODO DE REALIZACIÓN

Los principales hitos y fechas del programa se muestran en el calendario consignado a continuación:

VERSIÓN VERANO 2024





**Coordinación grupos
con Municipios y
Asignación de Tutores**

**diciembre 2023
enero 2024**



Jornada de inicio

**12 y 13 diciembre
2023**



**Taller Evaluación
de proyectos e
inst. pública**

**12 diciembre 2023 al 10
de enero 2024
CLASES**



**Ejecución de la
Práctica (incluye
visita a terreno)**

**8 de enero al 30
de abril 2024**



**Evaluación y
Reconocimiento**

**agosto- octubre
2024**

CEREMONIA CIERRE
agosto- octubre 2024

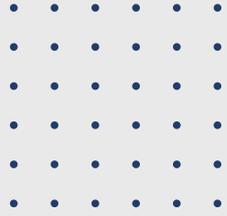
ANEXO CARRERAS DEL PROGRAMA AL 2023

FACULTAD/CAMPUS	CARRERA
Agronomía	Agronomía Chillán
	Agronomía Concepción.
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	Arquitectura
	Geografía
Ciencias Ambientales	Ingeniería Ambiental
Ciencias Jurídicas y Sociales	Administración Pública y Ciencia Política
	Derecho
Ciencias Económicas y Administrativas	Auditoría
	Ingeniería Comercial
Ciencias Físicas y Matemáticas	Geofísica
	Ingeniería Civil Matemática
Ciencias Forestales	Ing. en Conservación de Recursos Naturales
	Ingeniería Forestal
	Ingeniería en Biotecnología Vegetal
Ciencias Químicas	Geología
Ciencias Sociales	Sociología
	Antropología
	Trabajo Social
	Psicología
Ingeniería	Ingeniería Civil
	Ingeniería Civil Eléctrica
	Ingeniería Civil Electrónica
	Ingeniería Civil de Materiales
	Ingeniería Civil Industrial
	Ingeniería Civil Informática
	Ingeniería Civil Mecánica
	Ingeniería Civil Química
Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agroindustrial
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Civil Agrícola
Escuela de Administración y Negocios Campus Chillán	Ingeniería Comercial
Escuela de Ciencia y Tecnologías, Campus Los Ángeles	Ingeniería Comercial
	Auditoría
	Ingeniería Geomática



Dirección de
Vinculación Social
Universidad de Concepción

Dirección de Docencia
Universidad de Concepción



Programa PRÁCTICAS CON IMPACTO

Contactos



vrим@udec.cl



vrим.udec.cl